

Decreto N° 4506, que nombra al Dr. Manuel Ramos Pinto Rosas Vicecónsul Honorario de la República en Oporto, Portugal.

G. O. N° 8329, del 31 de enero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4506.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Manuel Ramos Pinto Rosas queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República en Oporto, Portugal.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del mil novecientos cincuenta y nueve, años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4507, que concede naturalización dominicana al señor Manuel Carlos de la Huerga Martínez.

G. O. N° 8329, del 31 de enero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4507.

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de lo Interior, ha elevado el señor Manuel Carlos de la Huerga Martínez, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad española, de ocupación Ingeniero Civil, domiciliado y residente en la calle Ramón Santana N° 39 de Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, portador de la Cédula Personal de Identidad N° 35511, Serie 1ra., con sello para el año 1958 N° 09185, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización dominicana, y los documentos que la acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización N° 1683 de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;